

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

34181 MADRID

Doña Visitación Miguel Marco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº1 de Madrid, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

1º.- Que en el procedimiento Concurso consecutivo 483/2019, por auto de 4 de septiembre de 2019 se ha declarado en concurso VOLUNTARIO al deudor don Roberto Arias Valcárcel, con DNI 02876878S, con domicilio en calle Mauricio Legendre nº 38, Escalera 2, 5º C, Madrid (Madrid) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 255 y siguientes TRLC (ex artículo 85 de la LC).

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- La identidad de la Administración concursal es doña Amalia Ronda Sánchez, con domicilio en Costa Rica nº 11, Bajo V3, Madrid, y dirección de correo electrónica mediadores@gruporonda.org, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 255 y siguientes TRLC (ex artículo 85 de la LC) en cualquiera de las dos direcciones.

6º.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 6 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Visitación Miguel Marco.

ID: A200046106-1